

I CERTAMEN DE RELATOS CORTOS

“LA VIDA EN EL PUEBLO”

Las Bibliotecas Públicas de Ledesma, Lumbrales y Vitigudino convocan el 1º certamen de relatos cortos para jóvenes de acuerdo con las siguientes bases:

1º.- Objeto de las bases

Estas bases tienen como objeto regular el 1º certamen de relatos cortos “La vida del pueblo” para jóvenes que organizan las Bibliotecas Públicas de Ledesma, Lumbrales y Vitigudino con el fin de promover la creación literaria entre este público.

Mediante estas bases se regula la participación y la concesión de premios en este certamen.

2º.- Participantes

Pueden participar en el certamen todos los alumnos de los Institutos de Enseñanza Obligatoria y de Bachillerato de Ledesma, Lumbrales y Vitigudino.

3º.- Temática

El tema será libre (relato histórico, género negro, ciencia ficción, etc.) siempre que en la acción se recojan vivencias de jóvenes en alguno de nuestros pueblos de las comarcas de Vitigudino y Ledesma.

4º.- Extensión y formato

Los relatos tendrán una extensión máxima de 2 hojas mecanografiadas a una sola cara, escritos en tipo de letra arial 12, a 1'5 de interlineado y con 2 cm. de márgenes a los 4 lados, en formato pdf.

5º Categorías

Se establecen 2 categorías:

- Alumnos de 1º a 3º de ESO
- Alumnos de 4º de ESO y 1º y 2º de Bachiller

6º.- Premios

Se establecen dos premios, uno por categoría:

- Primer Premio (alumnos de 1º a 3º) **Vale por material deportivo, cultural o tic**

- Primer premio (alumnos de 4º y 1º y 2º de Bachillerato) **Vale por material deportivo, cultural o tic**

7º.- Presentación de los trabajos

El plazo de presentación de los trabajos es el 10 de abril de 2023.

Para garantizar el anonimato los trabajos solo se pueden presentar a través de los siguientes medios:

- a. **correo electrónico.** Se utilizará preferentemente este medio enviando los trabajos a cualquiera de estas direcciones : biblioledesma@hotmail.com ; biblioteca@vitigudino.es ; bibliotecalumbrales@gmail.com

El asunto del mail deberá ser I CERTAMEN **LA VIDA EN EL PUEBLO.**

Las obras deberán ser presentadas en un archivo en formato PDF con el título, SIN DATOS DEL PARTICIPANTE, pero con un seudónimo y la categoría en la que participa.

Asimismo, se deberá adjuntar un segundo archivo PDF titulado con el nombre del seudónimo, cuyo interior contenga los siguientes datos:

Nombre y apellidos

DNI

Domicilio y número de teléfono a efectos de notificaciones

Título del relato

Edad y curso actual:

- b. **Presencial.** Si se opta por esta modalidad se presentará el trabajo en cualquiera de las Bibliotecas convocantes. Se hará en un sobre cerrado identificado con el seudónimo, el título de la obra y la categoría en la que participa. En el interior de este sobre habrá otro sobre identificado con el seudónimo y en el interior aparecerán los siguientes datos:

Nombre y apellidos

DNI

Domicilio y número de teléfono a efectos de notificaciones

Título del relato

Edad y curso actual

8º.- Jurado

El relato ganador será escogido por un jurado y su veredicto será inapelable.

La composición del jurado es la siguiente:

- el responsable de cada Biblioteca Municipal
- un representante de cada instituto
- un representante de cada ayuntamiento

El jurado se reserva la facultad de declarar desierto el concurso si considera que ninguna de las obras presentadas reúne la calidad literaria suficiente o incumplen los requisitos de la presente convocatoria.

El fallo del jurado se dará a conocer en la segunda semana de mayo de 2023.

Los trabajos premiados serán publicados en las cuentas de las redes sociales de las Entidades convocantes.

Se procurará la realización de un acto público de lectura de los relatos en un salón de actos que será anunciado en su momento.

9.- Selección y criterios de concesión de los premios

Se valorará la calidad narrativa texto, así como su originalidad y como sus valores literarios.

El Jurado valorará la relación del relato con los municipios de las comarcas de Vitigudino y Ledesma, su patrimonio, su historia, sus gentes, tal y como figura en el apartado III.- a) de estas bases.

Las entidades convocantes se reservan del derecho a la publicación de las obras presentadas, cumpliendo, con absoluto respeto, con las leyes de propiedad intelectual.

Una vez finalizado el concurso, las entidades convocantes no mantendrán ningún tipo de correspondencia con los autores no premiados, ni devolverán las obras, premiadas o no, que quedarán en depósito en las Bibliotecas Municipales.

10.- Fallo

Dicho fallo será publicado en los respectivos tabloneros de anuncios de las entidades convocantes y colaboradoras, así como en sus redes sociales correspondientes.

11.- Base final

Las entidades convocantes se reservan el derecho a tomar todas aquellas medidas extraordinarias, aunque no estén recogidas en las presentes bases, siempre que se estime que se contribuya al mayor éxito del certamen.

La participación en este certamen supone la aceptación de las presentes bases y de su cumplimiento.

Se habilita al jurado para resolver todas aquellas cuestiones no contempladas en las presentes bases y para interpretar las dudas que puedan surgir en su aplicación.

